



## Grupos Parlamentarios Se Posicionan Ante Dictamen Que Establece Que Es Improcedente Controvertir Cambios A La Constitución

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en la sesión presencial de este miércoles, fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

Lo que se hace es constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo

La diputada Olga Sánchez Cordero Dávila (Morena) expresó que lo que se hace hoy es constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo. "La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a criterios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos".

Refirió que el debate sobre el control constitucional de las reformas a la Carta Magna ha sido uno de los grandes temas de derecho constitucional y procesal a nivel internacional, y cualquier posición no es fácil de abordar, ni cómoda. Además, la reforma llama a diferenciar sobre juicio de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad, pues su naturaleza es diversa y las reglas cambian.

<https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-se-posicionan-ante-dictamen-que-establece-que-es-improcedente-controvertir-cambios-a-la-constitucion/>